

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. (Imprenta Balear. Rullan, hermanos. García.)
 MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
 IZIZA. Cabot.
 Sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
 En Mallorca 10 rs.
 En Menorca e Ivisa franco de porte. 12 rs.
 En los demas puntos del Reino, id. id. 1 rl.
 Cada numero suelto

PALMA.—MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 1849.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 9 de junio de 1849.

El Senado continuó ocupándose ayer del proyecto de ley de autorizacion para plantear los presupuestos. El señor Viluma presentó una enmienda dirigida á que se estableciesen los antiguos estatutos del monte pío militar, y despues de una detenida discusion fué desechada. La misma suerte tuvo otra enmienda que presentó el señor Calderon Collantes, para que se rebajase del presupuesto la partida de 7.900,000 rs. destinados para la indemnizacion á la empresa de guarda-costas.

Al concluirse la sesion fué leida una proposicion de los señores Gonzalez y Oniz pidiendo al Senado que acordase un voto de gracias á S. M. por el real decreto de amnistía. El señor duque de Valencia hizo notar que no podia dirigirse á S. M. sin un mensaje; y convencidos de ello los firmantes de la proposicion, la retiraron para presentarla en debida forma en la primera sesion.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del dia 9 de junio de 1849.

Abierta á las tres, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se hallan presentes los señores presidente del consejo de ministros y ministros de la Gobernacion, Gracia y Justicia y Marina.

El señor Borrego: Pido la palabra sobre el acta.

El señor Presidente: El acta está ya aprobada.

El señor Borrego: Para una rectificacion de la pregunta que dirigí á la mesa.

El señor Presidente: La tiene V. S.

El señor Borrego: Por las palabras pronunciadas ayer por el señor presidente en respuesta á mi interpelacion, y por la interpretacion que han podido darlas, podria creerse que yo habia tenido por objeto en mi discurso inculpar á la comision, ó hacer algun cargo al señor presidente. Protesto que no fué ese mi ánimo, y que mi único objeto fué manifestar que en el estado en que se hallaba el asunto, las mejoras que se podrian introducir, no podrian tener lugar en la próxima legislatura, si no se resolviera en esta lo conveniente.

El señor Presidente: Se ha terminado este incidente.

AMNISTIA.

Voto de gracias al gobierno.

Se lee la siguiente proposicion:

«Pedimos al Congreso tenga á bien acordar un voto de gracias al gobierno de S. M. por el real decreto de amnistía publicado en la Gaceta de hoy. Madrid 9 de junio de 1849.»

Esta proposicion está firmada por los señores Egaña, Vahey, Esteban Collantes, Alvaro y otros.

El señor Egaña: Señores, haria un agravio á los sentimientos del Congreso si creyese que tenia necesidad de entrar en largas explicaciones para demostrar la justicia y la conveniencia de la proposicion que acabo de someter a su fallo. No es este un voto de partido; no es un acto de ministerialismo: no es un interés de mayoria ni de minoría; no es tampoco un cálculo de falsa y mentida popularidad. Estoy seguro de que no hay en el Congreso un solo diputado, de que no habrá fuera de él un solo español que no haya recibido con igual placer, que no haya aplaudido, que no aplauda con todas las fuerzas de su alma el noble pensamiento de llamar al seno de la patria comun á todos los desgraciados que gimen fuera de ella por causas que no inhabilitan, que no deshonoran, cualquiera que sea el error, cualquiera que haya sido el extravío ó la ceguedad de esos desgraciados. Vengan pues á España desde la tierra donde sufren; vengan sin humillacion, que sin humillarlos les llama su Reina; vengan á participar de los peligros, de las glorias, de la responsabilidad, de las vicisitudes buenas ó malas de los demas españoles; y ya que no podamos estar todos unidos en opiniones, lo cual no debe exigirse ni es posible, unámonos á lo menos en el deseo del bien, y trabajemos todos con ardor, con eficacia, con noble emulacion para elevar esta nacion magnánima al grado de libertad, de esplendor, de orden, de seguridad y de grandeza á que hoy mas que nunca convida el estado inquieto y revuelto del resto de Europa.

Gracias merece, señores, el gobierno que atravesando época tan difícil ha sabido mantener la paz en el reino, intactos y firmes los fundamentos del Trono y en vigor las instituciones. Gracias, y gracias muy altas, merece un gobierno que puede decir que no ondea hoy en todo el territorio español un solo pendón rebelde, y que dentro

de un mes no existirá fuera de España un solo hermano nuestro que no pueda venir á estrechar la mano de sus amigos y sentarse en el hogar de su familia.

El voto que propongo, por lo tanto, no es solo un voto de simpatía, no es solo un voto de simple gratitud; quiero que sea tambien un voto de responsabilidad, de mancomunidad parlamentaria, y esta es la principal causa que me ha impulsado á proponerlo. Yo deseo que el Congreso se asocie á la política generosa que se inaugura en el dia de hoy, yo quiero que el Congreso comparta la política franca y grande, sin la cual, en los tiempos que vivimos, no puede haber orden, ni paz ni prosperidad para los pueblos, la política de severa justicia, cuando esa justicia es una necesidad social; la política de union y de reconciliacion desde el momento en que ha pasado el dia de ser severos. Esa política es la que veo inaugurada, ó por mejor decir, renovada en el real decreto de hoy; esa fué la política con que el actual gabinete empezó su administracion; sucesos graves y adversos le interrumpieron en su camino; á esa política volvemos hoy, y en ella están el verdadero progreso, en ella, y solo en ella, la verdadera fuerza.

Por eso proponemos algunos señores diputados nuestro voto de gracias, en el cual queremos significar que el Congreso cree como el gobierno que es llegado el momento de entrar en una via donde no hay peligros, y donde de seguro se encuentra gloria, pues siempre la hubo en pronunciar en tiempos de discordias civiles la palabra olvido, y no hay ni puede haber peligro en proclamar esa palabra en un pais donde la generosidad, no solo obliga, sino compromete, conquista y subyuga, y con un poder que usándola hoy, se encontrará con doble é irresistible fuerza el dia en que la ingratitud volviere á armar su brazo.

Hecha la pregunta de si se toma en consideracion la proposicion, se levantan simultáneamente todos los diputados, diciendo: por unanimidad.

El señor Cortina: Señores, nada está mas lejos de mi proposito que oponerme de modo ninguno á que se apruebe la proposicion que en este momento ocupa la atencion del Congreso. Mi humilde voto desde luego anuncio que será uno de los primeros que tenga; pero en el decreto á que la proposicion se refiere encuentro una duda, y me parece que este es el momento oportuno de desvanecerla, considerando ademas que el gobierno de S. M. es el primero que tiene interes en que se desvanezca cumplidamente para que se logre el grande objeto que sin duda se ha propuesto al publicar el decreto de amnistía.

Los artículos de él son claros, esplicitos, tan amplios como pueden desearse; pero por un olvido sin duda, á otra causa no puede atribuirse, en un párrafo del preámbulo, en el que se marcan y consignan los efectos que esta amnistía debe producir, deja de hacerse mencion de una clase, y esta omision ó falta pudiera dar motivo que al tratarse de aplicarla por los tribunales se suscitara dudas que conviene desvanecer en este instante. Dice ese párrafo lo que el Congreso me permitirá que lea.

«Con este propósito, cuya realizacion alejan la lealtad é hidalguia proverbial de los españoles, y fundados en tan altas consideraciones, los ministros responsables tienen la honra de proponer á V. M. una amnistía general, completa, sin escepcion alguna, en cuya virtud cualquiera español que espere el fallo de la justicia ó haya emigrado por causas políticas quede libre y pueda regresar desde luego á la patria comun, necesitada hoy mas que nunca del concurso de todos sus hijos para marchar por los anchos caminos del orden y de la libertad á la ventura y engrandecimiento á que está llamada.»

Los señores diputados observarán que se habla aqui de dos categorías, los que están sujetos al fallo de los tribunales y los que están emigrados, y que nada se dice de los que se encuentran hoy sentenciados por los tribunales y están sufriendo las penas que se les hayan podido imponer. Yo creo que el ánimo del gobierno es comprenderlos á todos: seria pequeño y menguado su pensamiento si esto no fuera así. Digo mas: en mi juicio la redaccion del art. 1.º no deberia dar lugar á duda alguna fundada; pero como lo que dice el preámbulo pudiera ocasionarla, parece-me que hago un servicio al pensamiento mismo del gobierno escitándole encarecidamente á que hoy lo explique, á fin de que este consuelo que se propone dar á los españoles que padecen sea extensivo á los que estén cumpliendo las condenas que hayan podido imponerles los tribunales.

El señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros: Basta que haya una duda, y precisamente por parte de una persona tan ilustrada como el señor Cortina, para que el gobierno dé esplicaciones sobre el decreto de amnistía, aun cuando el texto del decreto es claro, terminante y esplicito. Dejando aparte la redaccion del preámbulo, la ley es decreto, y el decreto dice que la amnistía es general, absoluta, completa, sin escepcion. ¿Puede haber cosa mas clara y mas terminante? Sin embargo, como al señor Cortina le ha ocurrido esa duda, puede ser que haya algun juez ó autoridad que tambien dude, y por tanto el gobierno declara que en la amnistía están comprendidos todos los españoles (con gravedad), todos los españoles, sin escepcion. (Bien, bien: aprobacion general.) Todos pueden volver á España. (Nueva aprobacion.)

Todos pueden hoy salir del punto en donde se hallen quedando en completa libertad. (Bien, bien: bravo.) Seria en efecto menguado el pensamiento del gobierno si no comprendiese en la amnistía á todos, absolutamente á todos los españoles, porque seria hacer de peor condicion á los que están padeciendo por sentencia de los tribunales que á los que nada han padecido y no son de peor condicion unos que otros; todos igualmente están comprendidos en el decreto (Aprobacion general.) Entendiendo pues los jueces, los tribunales y las autoridades á quienes competen, que la amnistía alcanza á todos los españoles, todos son hoy igualmente dignos del amor de su Reina. (Prolongados aplausos en los bancos y en las tribunas.)

El señor Cortina: Señores me levanto profundamente afectado por las sentidas palabras que acaba de pronunciar el señor duque de Valencia, para manifestarle mi mas sincero agradecimiento por la aclaracion que acaba de hacer: creo que al hablar de esta manera soy intérprete fiel de los sentimientos de todos los señores diputados sin excepcion ninguna; y concluyo haciendo votos porque esta medida que adopta el gobierno y esta política nueva que hoy se inaugura nos lleve al término que todos deseamos, y porque nos persuadamos todos de que lo que no sea discutir en este terreno, lo que no sea la expresion legitima de las mayorias parlamentarias no puede asegurar la libertad ni hacer el bienestar y felicidad del pais.

Verificada la votacion, queda aprobada la proposicion por unanimidad de los señores diputados presentes que á continuacion se espresan.

- | | | |
|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| García Tassara. | Vazquez Queipo. | García Suelto. |
| Lafuente Alcañ-
tara. | Tejada. | Belloso |
| Huelves. | Conde de Vista-
hermosa. | Sanchez Silva. |
| Galvez Cañero. | Moreno (D. Do-
mingo.) | Egaña. |
| García Hidalgo. | Roca de Togores. | Rey. |
| Conde de Pinofiel. | Serra. | Campoy. |
| Valbuena. | Quijano. | Ferreira. |
| Hurtado. | Moreno Lopez. | Reina. |
| Lopez Vazquez. | Sanchez Monje. | Calderon Collan-
tes. |
| Alfaro. | Alvaro. | Jordá. |
| Esteban Collantes. | Muchadas. | Cortina. |
| Ahumada. | Cerioda. | Chacon. |
| Conde de Goye-
neche. | Rodriguez Leal. | Cautero. |
| Flores de Páramo. | Laborda. | Ordax. |
| Perez del Pulgar. | Alonso (D. José.) | Puig. |
| Mas. | Lujan. | Corral. |
| Valcárcel. | Infante. | Calatrava. |
| Oribe. | Coira. | Zaragoza. |
| Bermudez de Cas-
tro. | Touves. | Mendez. |
| Hernandez de Ari-
za. | Perez de Meca. | Inganzo. |
| Galvez Fernandez. | Carriquiri. | Ródenas. |
| Perez Aloe. | Fernandez. | Romá. |
| Vahey. | Haya. | Urries. |
| Abril. | Guerrero. | Moyano. |
| Rebañiáto. | Mora. | García. |
| Amblard. | Mérida. | Barzanallana. |
| Lopez Ballesteros. | Flores Calderon. | Mador. |
| Roda (D. Simon.) | Collantes (D. Vi-
cente.) | Ramirez Arellano. |
| Diaz Martin. | Blanco de la Toja. | Benavides. |
| Casado. | Marechs y Ros. | Mendizabal. |
| Murga. | Martí. | Malvar. |
| Polo. | Paz (D. Pablo.) | Murga. |
| Leon Bendicho. | Corzo. | Fernandez de la
Hoz. |
| Sanchez Ocaña
(D. José.) | Pallejá. | Canga Argüelles. |
| Merele. | Doral. | Paz (D. Angel.) |
| Alvarez. | Muñoz (D. José.) | Calonje (D. Eu-
sebio.) |
| Manso. | Borrego. | La Fuente. |
| Pardo Montene-
gro. | Seijas. | Sierra y Moya. |
| Somoza. | Gutierrez de los
Rios. | Rodriguez de la
Vega. |
| Vizconde del Cer-
ro. | Córdoba. | Bayer. |
| Alonso Cordero. | Lillo. | Gonzalez Romero. |
| Gasco. | Fernandez Villa-
verde. | Ruiz Cermeño. |
| Lasala. | Puche. | Coello. |
| Gomez de Laserna. | Falces. | Alvarez (D. Fer-
nando.) |
| Crespo. | Sarda. | Careaga. |
| lila. | Sagasti. | Perez. |
| Ortiz Gallardo. | Fuentes (D. Juan
José.) | Miguel Polo. |
| García (D. Mau-
ricio.) | José.) | Sr. Presidente. |
| | Alsina. | |
| | San Miguel. | |
| | Lopez Grado. | |

Total 146.

El señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros: Señores, me encuentro en estremo conmovido por la inequivoca prueba de estimacion que el Congreso acaba de dar al gobierno, y la cual agradecen los mini-

tros de S. M. en lo mucho que vale: el gobierno no hubiera podido creer tener un día de mas satisfacción que aquel en que los ministros aconsejaron esta medida á la Reina; y si el hombre pudiese encontrar algun móvil que le impulsara mas por la senda del deber que su propia obligacion y el honor mismo; ese móvil seria la votacion que acaba de verificarse.

Señores, el gobierno hubo de cerrar la legislatura pasada del modo que todos saben, anunciando que iba á resistir porque preveía el peligro que se acercaba; y el pensar que tuvo entonces no puede compararse mas que con la satisfacción que experimenta hoy, día feliz para los ministros de S. M. (Estrepitosos aplausos en todos los bancos); en aquellos momentos fue necesaria la lucha, porque el gobierno creyó que de la lucha podia resultar la paz de la nacion; si el gobierno no hubiera previsto este día por medio de aquella lucha el gobierno no hubiera resistido entonces, pues nadie siente mas que el gobierno el que la sangre se derrame sin obtener un resultado provechoso para la nacion. (Muy bien.)

Pero ha llegado este gran día que el gobierno buscaba, deseado de todos los españoles, cualesquiera que sean sus opiniones políticas, pues aunque tengamos diferentes opiniones, como ha dicho muy bien el señor Egaña, eso es saludable en los gobiernos representativos; y si conseguimos que todos concurramos á la defensa del trono y de la Constitución, seria un bien inmenso la discusion: unámonos pues, señores, para la defensa de tan sagrados objetos; para esto esten unidas todas las opiniones (grandes aplausos.) Un país no puede ser grande é independiente sin el apoyo de todos sus hijos, y para que España sea verdaderamente independiente, y fuerte y feliz, es menester que todos los españoles concurramos con nuestras fuerzas en beneficio del procomunal: los ministros marcamos la senda, y ninguno debe negarse de seguir por ella.

El gobierno pues no se separará nunca de su deber, y respetará siempre las opiniones, las leyes y las instituciones: procurará hacer cuanto pueda hasta el último momento en que ocupen estos puestos los individuos que le componen para que la amnistia de hoy dé resultados positivos en favor de la Reina, de las instituciones y del verdadero progreso.

(Un prolongado y espontáneo viva salido de todos los bancos, y aun mas espontáneo y entusiasta en los bancos de la izquierda, nos hizo perder las últimas palabras del digno general, que se sentó visiblemente afectado.)

Queda el Congreso enterado de que el señor Rios Rosas no puede asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Se lee la lista de las peticiones últimamente presentadas, y pisan á la comision.

El señor Campoy: Quisiera que el gobierno manifestase si á los españoles que hace tiempo en épocas anteriores, obtuvieron gracias y condecoraciones se les devuelven estas con motivo de la amnistia; sean las gracias y condecoraciones, obtenidas en tiempo de Fernando VII ó bien concedidas á los que siguieron á D. Carlos.

El señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros: Como el Congreso conocerá, la pregunta de su Señoría no es de naturaleza que pueda contestarse así *a priori*: el gobierno tiene que pensar esto, y no puede improvisar ahora lo que ha de hacer.

El señor Campoy: Agradezco la contestacion del señor presidente del consejo, y me felicito de que el gobierno trate de ocuparse del asunto.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

Ningun diputado se ocupa de otra cosa que de felicitaciones por la amnistia y de las esplicaciones dadas por el ilustre duque de Valencia: nadie atiende á la orden del día.

El señor Presidente: Se suspende esta discusion: el lunes próximo se reunirá el Congreso: se levanta la sesion.

Eran las cuatro menos cuarto.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

En Berlin continúan las conferencias para la conclusion de la paz entre Prusia y Dinamarca, tomando parte en ellas el coronel Hodges, cónsul inglés en Hamburgo.

Una carta de Altona del 1.º anuncia que una division de la escuadra rusa habia llegado al Gran Bell, junto á Nyeberg, de Cronstadt. Su llegada habia causado gran júbilo en Copenhague.

La *Gaceta alemana* dice que la Baviera ha concluido un tratado con el Austria, por el que esta última potencia se compromete á poner un cuerpo de tropas en Bregentz para auxiliar al ejército bávaro contra el Palatinado y Baden.

La *Gaceta de Viena* en su número del 1.º de junio, trae en su parte oficial la dimision del mariscal Welden de su cargo de general en jefe del ejército de Hungría y Transilvania. La causa que alega es el mal estado de su salud; el emperador, al aceptar su dimision, manifiesta el deseo de volverle á ver encargado de su antiguo mando en Viena. En su lugar ha sido nombrado el general Haynan.

Segun otra carta de Viena, que publica la *Gaceta de Augsburgo*, se esperaba al principe de Paskewitch para el 8 de junio en el cuerpo auxiliar ruso, cuyas

operaciones ha de dirigir en persona. Georgey está, segun la misma carta, en Komorn: el 4.º cuerpo ruso todavia no ha pisado el territorio húngaro; añadiendo, por último, que corria la voz de que el ban Jellachich ha conseguido una señalada victoria.

“Se asegura de nuevo, dicen del mismo Viena el 31 a la *Gaceta de Colonia*, que el emperador de Rusia viene á esta ciudad á pagar la visita al emperador Francisco José. Los preparativos que se estan haciendo actualmente en palacio parecen indicar que se trata de dar un gran recibimiento al czar.”

En otros periódicos de Viena se lee tambien lo siguiente:

“Kossuth, con el fin de ocultar las fuerzas efectivas de su ejército, ha publicado últimamente un estado oficial de este ejército, haciéndolo subir á 400.000 hombres; de ellos forma 13 divisiones á las órdenes de 160 generales y 270 coroneles. Cada division de estas se compone de 67 regimientos de infanteria de linea, 21 regimientos de caballeria, 6 batallones de legion extranjera, 1.600 carabineros, etc., etc.

Los diarios austriacos dicen que solo la octava parte del ejército húngaro está compuesta de magyares, formando la mitad los polacos, y el resto una mezcla de italianos, franceses, alemanes y gente de otros estados.

El gobierno magyar ha establecido en las provincias amenazadas por el enemigo comisarios revolucionarios con plenos poderes. En todas partes hacen que se predique por los ministros de los diferentes cultos que allí se profesan, la cruzada contra los austriacos.

En la Transilvania han impuesto los húngaros fuertes contribuciones, y no puede ser mas triste la suerte de aquel país. El gobierno consiste en un tribunal militar, cuyo jefe, el general Rakonski, ha sido, hasta hace poco, barbero en Lemberg. Bem no habia parecido por allí.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 10 de junio.

La junta de comercio de Santander ha dirigido una exposicion al congreso en que se pide se niegue al gobierno la autorizacion para aumentar los derechos de importacion á los frutos coloniales, manifestando lo beneficioso que seria rebajarlos hasta donde lo permitiesen los apuros.

— La division de operaciones del Mediterráneo, cuyo mando superior ha sido confiado al inteligente brigadier D. José Maria Bustillos, ha sido dividida en dos secciones: la primera, que operará en las costas de Italia á las inmediatas órdenes del comandante general, se compondrá de las fragatas *Cristina* y *Cortes*; corbetas *Villa de Bilbao* y *Mazarredo*; bergantín *Volador*; pallebot *Vidasoa*, vapores *Blasco de Garay*, *Castilla*, *Lepanto*, *Vulcano* é *Isabel II*, y la urca *Marigalante*. La segunda seccion, compuesta del navío *Soberano*, fragata *Esperanza*, corbetas *Ferrolana* y *Venus*, bergantín *Ebro*, y vapores *Colon*, *Pizarro*, *Piles* y *Vigilante*, se situará en Barcelona al mando del comandante de buque mas antiguo para el desempeño de cualquier comision que el gobierno tenga á bien confiarle.

Para el cargo de mayor general de la division ha sido nombrado el capitán de fragata D. Rafael Tabern, y el mando de la corbeta *Mazarredo*, que este ejercia, ha sido conferido al teniente de navío D. Juan Topete.

El *Clamor*, que escribe en un país y para un país altamente religioso, altamente católico, publica hoy las lineas siguientes acerca de la expedicion, las que nosotros presentamos á la consideracion de nuestros lectores para que vean hasta que punto ciega y extravia el espíritu exagerado de partido.

“Hemos visto una carta de Gaeta fecha 30, en la que se dá la noticia de haber llegado el 28 á aquella ciudad la expedicion española. Nuestra division está acampada en 500 tiendas fuera de la poblacion.

El 29 pasó el Papa revista al ejército, quedando muy complacido de su porte, que contrasta notablemente con el de las tropas que le rodeaban. S. S. recorrió las lineas, miró las banderas y dió su bendicion al ejército arrodillado. Tambien asistió á la revista el rey de Nápoles.

Los soldados españoles son los que dan la guardia al Pontífice.

¡Lástima grande es que se empleen tan mal los soldados y los recursos de España!”

No queremos hacer ningun comentario sobre la significacion de las precedentes lineas. ¡A cuántos y cuántos se prestan por desgracia! (Popular.)

— Sobre el mismo párrafo del *Clamor* dice el *Heraldo* lo que sigue:

Que esto se escriba en España, país eminentemente católico, es cosa que no se podrá creer en otros países. Menos se podrá creer que un periódico que siempre está echando baladronadas patrióticas y aturdiéndonos con su españolismo, siempre refiera en todas las cuestiones la parte menos favorable á nuestro país. Así, vemos que, en cuanto á la expedicion italiana, huye en todo lo posible de entrar en pormenores, como si quisiera ocultar al público la impresion favorable que han producido nuestros soldados en Italia; así como en cuanto á la disidencia ocurrida entre el capitán general de Cuba y el cónsul frances, se limitó el *Clamor* á copiar la version apasionada en favor de este último que daba el *Courrier des Etats Unis*, y se abstuvo de copiar la que daba la *Crónica*, periódico español, que era la que colocaba los hechos bajo su verdadero punto de vista, y probaba que no tenían gran importancia.

— Hace quince dias anunciamos los primeros en la prensa que el señor ministro de Hacienda abrigaba el pensamiento de una union aduanera entre España y Portugal. *El País*, confirmando nuestra noticia, dice hoy lo siguiente:

“Hace algunos dias que varios periódicos de Madrid anunciaron la posibilidad de que se llevase á cabo próximamente un tratado de union aduanera con nuestros vecinos los portugueses. Todos entonces reconocieron la utilidad y la conveniencia de este pensamiento, y cada cual hizo votos porque se realizara lo mas pronto posible. A vista, pues, de las doctrinas que *El País* sustenta, de inferir era que nosotros aprobaríamos tambien ardientemente cualquier cosa que en ese asunto se hiciera para favorecer los intereses comerciales de nuestra península; pero deseábamos adquirir algun dato mas seguro acerca de la verdad de la noticia, para no entregarnos ilusoriamente á la satisfaccion que su anuncio nos habia causado.”

“Hoy podemos asegurar que en efecto no se ha abandonado este proyecto, que ocupa al gobierno desde el mes de diciembre, y que para facilitar su realizacion pasará á Lisboa un alto empleado, muy inteligente en el ramo, quien lleva las instrucciones necesarias para el arreglo de tan importante negocio.”

Creemos poder añadir que el alto empleado á que alude nuestro colega es el distinguido joven D. Manuel García Barzanallana. (Epoca.)

— El periódico ministerial de la tarde asegura no ser exacto que se haya presentado una proposicion al gobierno para el arriendo de aduanas, ofreciendo un aumento de 60 millones sobre los productos del año último.

— La comision que ha venido á esta corte, en representacion de varias corporaciones de Cataluña, con objeto de gestionar en favor de los intereses fabriles del antiguo Principado, se compone de los sujetos siguientes:

Señores Guell (don Juan), presidente, Puig (don Fernando), Sol (don José), Nadal, Muntadas (don José Antonio), Solernou y Villalobos (don Angel).

— Ayer tarde salió para Valencia á desempeñar una comision del servicio público, el señor Navarro, director de gobierno en el ministerio de la gobernacion y diputado á cortes.

— Dicese que para reemplazar al señor Herrero, jefe político, que de Logroño pasa á Palencia, ha sido nombrado el señor Bardaji que lo es de Castellon; para esta provincia el señor don Felipe Benicio Diaz que ha estado en Avila, y para este punto el señor Sanchez Pezuela. (España)

Barcelona 16 de junio.

La persona curiosa que cada año nos favorece con una nota exacta del número de hachas que concurren á las procesiones del Corpus, nos ha pasado la siguiente:

Relacion de las músicas, hachas y cirios encendidos

que ha habido en las procesiones de Corpus de este año, sin contar las muchas que los criados llevaban de prevención para mudarlas durante su curso.

En la de la Sta. Iglesia Catedral.	350	músicas	2.
En la de S. Jaime.	372		7.
En la de S. Miguel.	402		8.
En la de S. Francisco de Paula.	302		7.
En la de Sta. María del Mar.	838		11.
En la de S. Miguel del Puerto.	356		7.
En la de S. José.	570		9.
En la de S. Cucufate.	410		9.
En la de los Stos. Justo y Pastor.	406		7.
En la de Sta. María del Pino.	698		9.
En la de la Corte de María.	372		6.

Las procesiones del Corpus se han verificado este año con la mayor brillantez y ha reinado en todas ellas el mayor decoro y compostura, salvos los desmanes cometidos en alguna de las carreras por unos pocos atolondrados y que afortunadamente no han tenido consecuencia. (D. de Barcelona.)

Baile en el Palacio del Capitan General.

Después de las once de la noche del miércoles, empezaba un magnífico baile en el palacio morada del excelentísimo señor marqués del Duero, capitán general de este ejército y principado. Todas las autoridades, y gefes de alta graduación, la nobleza y representantes de todas las clases y corporaciones de Barcelona, y de los cuerpos de la guarnición, concurrieron a esta función, cuyos preparativos se hicieron con un lujo, buen gusto y suntuosidad que nada dejó que desear. La escalera principal del edificio y la galería de cristales que circuye el patio, estaban adornados con gran profusión de macetas de flores simétricamente colocadas; los salones iluminados por torrentes de luz contenían gran número de señoras, deslumbrantes muchas de ellas por su belleza, y por la riqueza de sus joyas ó de sus preciosos trajes. Una excelente orquesta colocada en una

galería abierta en la parte superior del testero del salón principal, animaba las danzas que no terminaron hasta las cinco de la madrugada. Después de cada baile se servían con profusión toda clase de dulces y de refrescos. La lluvia que caía á mares en nada perjudicó al brillo de la función; y el señor marqués del Duero, como noble y galante caballero, se esmeró en obsequiar á las personas á quienes honrara con su invitación para asistir á tan espléndida fiesta.

— Han salido de Barcelona para ir á ocupar su asiento en el congreso durante los debates que van á tener lugar sobre el proyecto de aranceles, los señores diputados catalanes D. José Manuel Planas y Compte y D. Pablo de Barnola. (Idem.)

PALMA 20 DE JUNIO.

Anoche corrió la noticia de que el ejército francés expedicionario de Italia había sido derrotado por los romanos. Como el hecho se contase de diversos modos, hemos procurado averiguar por conducto seguro cual fuese la relación que había dado el capitán del buque portador de la noticia, y hemos sabido que efectivamente dijo, y lo ha repetido hoy, que á su salida de Génova, que tuvo lugar el día 14 se decía que los romanos habían hecho una salida: que habían atacado á los franceses, causándoles una pérdida de tres mil hombres; y que á consecuencia de este descalabro se habían visto obligados á levantar el sitio de Roma y á retirarse á Civitavecchia. El capitán indicado no ha traído periódico alguno.

GACETILLA COMERCIAL.



BUQUES ENTRADOS.

Día 18.

De Mahon en 1 dia laud Providencia, de 22 ton.; pat. Pedro Landino, con 8 mar. y patatas.

De Melilla en 5 dias laud san Juan, de 29 ton., pat. Benito Mas, con 6 mar. y lastre.

Día 19.

De Tolon en 4 dias laud san José, de 27 ton., capitán don Miguel Oliver, con 6 mar. y lastre.

De Genova en 5 dias goleta Palmito, de 66 ton., cap. don Juan Ferrer, con 8 mar., 1 pasag. y efectos.

DESPACHADOS.

Día 16.

Para Tarragona javeque san Juan, de 37 ton., capitán don Bernardo Canet, con 8 mar. efectos y salvado.

Para Oran laud san Antonio, de 29 ton., pat. Bartolomé Tarrasa, con trigo y aguardiente.

Para Barcelona javeque san Sebastian, de 38 ton., cap. don Jaime Ignacio Juan, con 6 mar. efectos y leña.

Para Sevilla laud Bayo, de 41 ton., pat. Antonio Valls, con 7 mar., 4 pasag. efectos y jabon.

Día 18.

Para Valencia laud san Nicolás, de 26 ton., cap. don Salvador Pol, con 6 mar., 1 pasag. frutos y cerdos.

Para Gandia laud Cármen, de 14 ton., pat. Miguel Moll, con 5 mar. y lastre.

Día 19.

Para Vinaroz laud san Vicente, de 19 ton., patron Francisco Guienta, con 6 mar. y lastre.

(8)

oficiales que le quedan hoy en Europa, la entregará, atada de pies y manos, al partido que representa nuestra influencia, y que nos pagará este servicio con un aumento de docilidad. Es preciso optar entre esta interpretación y el absurdo, entre la falta de sentido común y la alevosía. Vamos, pues, á ver de que lado están las presunciones.

La nota del 16 de marzo llegó el 21 á Madrid. M. Bulwer no dice una palabra al gobierno español; pero por un instinto de adivinación bien singular, los grupos de agitadores que se reúnen en la Puerta del Sol, después de la noticia de los acontecimientos de febrero, se hallan enterados de los sentimientos que animan al Foreign-Office. La publicación de algunos documentos probaron mas tarde que los agitadores bebían en buenas fuentes. M. Bulwer asistía desde esta época á las reuniones de las sociedades secretas (4). Recorren emisarios los barrios de Madrid; el oro saca de su proverbial flema á los manolos, á quienes no hace impresion la promesa de las simpatías británicas, y el 26 por la noche ve levantar Madrid barricadas por la primera vez.

No voy á referir los incidentes de esta jarana (asi la ha bautizado el desden del pueblo español), cuyo aborto fué completo.

Al primer grito de los insurgentes, la población que llenaba los paseos merced á lo apacible del día, desapareció como por encanto: el movimiento se encontró pues completamente aislado desde el principio.

Los gritos mas disparatados salían de los grupos de los insurgentes; todas las opiniones desde el montemolinismo mas reacío hasta el republicanismó mas subido tenían allí su santo y seña, y como si el motin hubiera querido simbolizar el caos de la oposición española, cada una de aquellas opiniones se fraccionaba hasta lo infinito. Solo los exaltados propiamente dichos formaban cuatro escuelas distintas: la que se contentaba con la espulsion de la Reina madre y del general Narvaez, la que pedia la Constitución de 1812 y la que soñaba con la fusión de los dos reinos de la península con un príncipe de Portugal en el trono.

Los republicanos, divididos en unitarios y federalistas, se subdi-

(4) Un parte del jefe político de Madrid anunciaba al gobierno desde el 21 de marzo este hecho grave.

(5)

y hé aqui el origen de todos los hechos ulteriores; hé aqui la sola explicación racional de la estraña nota del 16 de marzo, que si no es hija del cálculo que acabo de presentar, es el resultado de un momento de imbecilidad ó de locura. Parecía que los dioses se habían puesto del lado de las barricadas, y el Caton del Foreign Office tenia sin duda por muy habil ponerse del lado de los dioses.

¿Quién no se acuerda de la famosa nota del 16 de marzo? El fuerte grito de indignación con que fué recibida en la península, hizo eco en el seno de nuestras mas crueles preocupaciones interiores. Ni podia ser menos, porque cada frase de este documento era un acto de deslealtad ó un insulto. En desprecio de los derechos imprescriptibles de la independencia española, en desprecio de esta solidaridad que debe unir de corazón y de hecho, delante de un peligro común, á todos los gobiernos regulares, y que yo llamaría probidad internacional, lord Palmerston acusaba al gobierno español de estar en contradicción con los sentimientos y las opiniones del país; le requería que tomara ejemplo de la reciente caída del rey de los franceses y su familia, asi como de la espulsion de sus ministros; le predecía, para el caso en que no adoptase una conducta legal, una catástrofe parecida, y le aconsejaba, ó, por mejor decir, le intimaba, porque la amenaza venia tras del consejo, que ensanchase las bases de la administración, llamando al seno del poder ejecutivo á hombres que poseían la confianza del partido liberal; esto es, al señor Salamanca y á las otras notabilidades del partido anglo-contrabandista.

A la verdad que el gobierno que hasta este punto despertaba los escrúpulos liberales de un ministro extranjero, y que le arrancaba una protesta tan insólita, debía ser culpable de arbitrariedades escandalosas. ¿Cuáles eran pues, los excesos cometidos por este gobierno tiránico? Había suspendido el habeas corpus ó evocado contra los extranjeros las determinaciones del alien-bill? Se había preparado á responder con la metralla á los hambrientos alaridos de otra Irlanda? Había condenado á los periodistas de la oposición á enseñar el camino de la deportación á M. Mitchell? Despreciaba ni poco ni mucho las prerrogativas del parlamento? Sufria con manifiesta impaciencia, como sus predecesores, los gabinetes Pacheco y Goyena, decididamente patrocinados de la Inglaterra, la censura de las Cortes, ó las cerraba como el primero? Se había aprovechado, como el señor Salamanca, el apoderado de la Inglaterra en estos dos gabi-



GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN LUIS GONZAGA, CONFESOR.

La bella indole, las inclinaciones regladas y la natural propension á la virtud del príncipe de la casa de Mantua san Luis Gonzaga, le merecieron desde su tierna edad el renombre de angel. A los nueve años hizo voto de perpetua virginidad y era tal su delicadeza en la observancia de esta virtud, que se impuso la ley de no mirar jamás la cara á mujer alguna. Rompiendo todos los obstáculos tomó la sotana en la compañía de Jesus, y asombraron á los mas perfectos los rápidos progresos que hizo en la virtud. No podía subir mas de punto su humildad, su espíritu de pobreza y santo odio de si mismo, ni juntarse mayor inocencia con mayor austeridad. Consumido de una calentura etica entregó dulcemente su espíritu en manos del Criador, á la edad de 23 años tres meses y once dias.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro	Barómetro.	Hygrometro
7 de la mañ. ^a	17 grados.	28 p. 2	76 grados.
12 del dia.	20	28 2	69
5 de la tarde.	20	28 1 1/2	65

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las— 4 hs. 36 ms.

Pónese á las— 7 » 24 »

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 12 hs. 1 ms. 9 s.

EFEMÉRIDES.

1212.—Sale de Toledo el gran ejército cristiano aprestado para contrarrestar al del Miramamolín de Africa.

1833.—Es jurada por princesa heredera de la corona de España, S. M. Doña Isabel II, que felizmente reina.

ANUNCIOS.

En la calle de San Nicolás, manzana 193, número 72 hay para alquilar un segundo piso que contiene cuantas comodidades necesita una familia. Su dueño vive en la calle de Puigdorffila, número 1.º cuarto principal.

Se alquila una casa sita en la reconada de santa Margarita manzana 100 núm. 31 tiene lugar para hacer colada, dará razon el vecino del lado.

En la tarde del día del Cor-pus se encontró un abanico: dando las señas se entregará á su dueño: en esta imprenta darán razon.

En la manzana 128 núm. 1.º calle de san Miguel, se alquila una botiga y unos entresuelos con bastante comodidad darán razon en la misma casa.

El que quiera vender una ca-sa zaguan, que esté situada en uno de los mejores si-

tios de esta ciudad, acuda á esta imprenta y le darán razon de la persona que desea comprarla.



Hoy no hay funcion.

Para mañana.

4.º QUINCENA. 14.º FUNCION.

A beneficio de D. Antonio Capo, primer actor del género cómico.

Despues de una preciosa sinfonía se pondrá en escena la comedia en 2 actos, traducida del frances por D. Juan del Peral, nueva en este teatro, titulada

BELTRAN EL AVENTURERO.

A continuacion la Sra. Soriano cantará la cancion española, titulada

La Colasa.

Deseoso el beneficiado de presentar una funcion digna del público palmesano ha elegido de los repertorios la comedia en un acto, nueva en este teatro, arreglada á la escena española por D. Ventura de la Vega, nominada

EL TIO TARARIRA,

cuyo protagonista de edad de 102 años, desempeñará el beneficiado.

Dando fin la funcion con baile.

A las 8 y 1/2.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umberto, editor responsable.

netes, de la ausencia de las Cortes para improvisar en la legislación por via de decretos las mas graves innovaciones? Nada de esto.

El advenimiento del ministerio Narvaez no fué otra cosa que una reaccion moderada, en el buen sentido de la palabra. El nuevo gabinete personificaba la vuelta completa y sincera á esta misma legalidad, á estas mismas formas parlamentarias que lord Palmerston le acusaba de violar. Su primer cuidado fué abrir las Cortes y suspender hasta su aprobacion la ejecucion de las escéntricas medidas arbitrariamente tomadas bajo la influencia de M. Bulwer por la administracion Goyena-Salamanca. Fué su programa uno de los mas liberales, pues prometia la libertad en las discusiones, reformas en la administracion y economias en el presupuesto; su conducta, en fin, era un modelo de tolerancia. El habia, si no provocado, aceptado y ejecutado una amplia amnistia; habia hecho concesiones á Espartero, y confiado puestos importantes á muchas notabilidades progresistas. La mas fuerte y compacta mayoría que jamas han ofrecido las Cortes apoyaba al nuevo gabinete; la oposicion misma desaparecia, ó, cuando no, callaba delante de una política que no le dejaba ningun asidero; y esta calma, que rompía con los hábitos de quince años, era el síntoma de una inteligente solicitud por los intereses materiales, hasta entonces olvidados, cuando la catástrofe de febrero vino á sustituir con una cuestion de salud la cuestion de progreso, de que parecia poderse ocupar esclusivamente el ministerio Narvaez.

Y en este momento, ¿cuál fué su actitud? Cedió á la impresion del temor? Se apresuró á decretar las medidas violentas que legítima el interes del orden, y que tiene por otra parte prevista la Constitucion? Se puso al abrigo de cualquier evento tras de este irrecusable axioma de gobierno «mas vale prevenir que remediar»? Lejos de eso, adoptó el extremo contrario. Haciendo presumir en Madrid una parodia sangrienta de nuestra revolucion el lenguaje, los movimientos y los manejos significativos de la oposicion extrema el gabinete Narvaez es el primero á diferir hasta el momento del ataque las medidas de resistencia, de cuya responsabilidad se aparta proponiendo á las Cortes la suspension eventual de las garantías constitucionales; en una palabra, se obstina en seguir una conducta de estricta legalidad, cuando la ilegalidad es para él un derecho, y casi casi un deber. He aqui la política que lord Palmerston tachaba de arbitraria y de violenta el 16 de marzo, cuando nada podia haber

excitado sus exagerados escrúpulos de conciliacion: he aqui el gobierno á quien un ministro de la Inglaterra, la aliada oficial, si no es amiga, de la España, se atreve á dirigir un lenguaje que no se usaria con un déspota enemigo que se hubiera hecho culpable de un atentado contra la civilizacion.

Lord Palmerston, digámoslo de una vez, aunque su probidad política salga lastimada de aquello mismo que recela su perspicacia, comprendia mejor que nadie la injusticia de esta acusacion. La nota del 16 de marzo no iba espresamente dirigida al gabinete de Madrid, sino á M. Bulwer, con encargo de que esperara una ocasion para comunicarla. No se trataba aqui de la ocasion material que existe todos los dias y á todas horas para un embajador, sino del pretexto para hacer uso de ella; y como, segun la confesion de lord Palmerston, este pretexto no existia, era preciso esperar á que se presentara. M. Bulwer completó á los pocos dias el pensamiento del Foreign-Office; pero aunque tardé, y fuera de tiempo, confesaba al duque de Sotomayor que los consejos conminatorios contenidos en la nota del 16 de marzo tenian por base, no la conducta observada por el gobierno español, sino la prevision (1) de la conducta que estaba en la precision de seguir. Esto es bastante significativo; y nos hace ver claro en medio de estas oscuras profecias. Supuestas las dos confesiones que hemos insinuado, la de lord Palmerston y la de M. Bulwer, creemos tener derecho para traducir el encargo hecho á este en los siguientes términos: «La España, bien lo se, señor embajador, goza, despues del advenimiento del ministerio Narvaez, de una calma incontestable; el gobierno español funciona con regularidad y dentro de los límites de la mas estricta legalidad; pero llegará, sin duda, un momento en que la España, como la Inglaterra, tendrá que preservarse del contagio de febrero, y en que el gobierno español, asi como el gobierno británico, se verá obligado á oponer medidas escepcionales á peligros escepcionales tambien. Cuando este momento llegue, cuando la revolucion haya estallado, cuando el gobierno tenga mas que nunca necesidad de esa fuerza moral sin la cual la resistencia material es menos una salvaguardia que un nuevo peligro, pronuncias abiertamente contra él á nombre de la Inglaterra. Esta repentina defeccion de los únicos aliados

(1) Carta de M. Bulwer al duque de Sotomayor, fecha 12 de abril.